REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR PENSIONES DE GRACIA

CRM/MMC/meg.-

ANT.: Su nota de fecha 29.10.93.

## **ARCHIVO**

MAT.: Acusa recibo e informa.-

SANT IAGO,

REPUBI

15 NOV. 1993

CHILE DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DERGRACIA : SRA. OTILIA AVALOS VILLEGAS RCA. MLP. P.A.A. C.B.E. M T.O EDEC

1. Acuso recibo de su nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual le solicita una Pensión de Gracia, señalando tener precaria situación eco nómica.

M.Z.C

- Al respecto, cumplo con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N° 18.056, una vez se reunan los antecedentes pertinentes.
- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pen-siones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



## DISTRIBUCION:

<sup>\*</sup> Sr. (Sra.) Otilia Avalos Villegas. DOM: Avda. Fresia 2303 Huamachuco 3 - RENCA

<sup>\*</sup> Depto. Pensiones de Gracia

<sup>\*</sup> Oficina de Partes

<sup>\*</sup> Archivo

<sup>\*</sup> GAB.PRES.(O) N°93/5601 de fecha 03.11.93.